

REF: MODIFICACION DE NOMBRE

PUERTO VARAS,

05 JUN. 2017

V I S T O S:

- 1.- La solicitud presentada por el (a) "LA AGRUPACION SOCIAL,ARTISTICA CULTURAL Y DEPORTIVA TEMPLO EVANGELICO LOS OLIVOS DE NUEVA BRAUNAU" la cual cuenta con Personería Jurídica vigente, otorgada mediante Decreto Exento N° 3.925 de fecha 28/09/2009 .
- 2.- El acta de la respectiva Organización Comunitaria Funcional de fecha 25/03/2017.
- 3.- El Ord. N° 027 de fecha 31/05/2017, emitida por el Secretario Municipal , que aprueba la modificación de Nombre y estatutos de LA AGRUPACION SOCIAL,ARTISTICA CULTURAL Y DEPORTIVA TEMPLO EVANGELICO LOS OLIVOS DE NUEVA BRAUNAU
- 4.- El Decreto N° 5820 de 06 de Diciembre de 2016, en que consta la asunción en el cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Puerto Varas de Don Ramón Bahamonde Cea
- 6.- La resolución N° 1600/2008, de Contraloría General de la República, que fija normas acerca de la exención del trámite de toma razón.
- 7.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Organiza Constitucional de Municipalidades, cuyo Texto Refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 de fecha 09/05/2006, y publicado en el D.O. del 26/07/2006; y el D.S. N° 58 de la Subsecretaría del Interior, que fijo en Texto Refundido de la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias;

DECRETO 2638 EXENTO

1º APRUEBASE la Modificación en el nombre de la Organización denominada "AGRUPACION SOCIAL,ARTISTICA CULTURAL Y DEPORTIVA TEMPLO EVANGELICO LOS OLIVOS DE NUEVA BRAUNAU".

2º DENOMÌNESE a contar de esta fecha como "AGRUPACION FE Y ESPERANZA DE NUEVA BRAUNAU.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y UNA VEZ HECHO, DESE COPIA A INTERESADOS Y ARCHIVESE.

ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL

DR.RGBC/ASN/JWS/FHB/regs



DR. RAMON GUILLERMO BAHAMONDE CEA
ALCALDE